

**INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS  
- 2,005 -**

## INDICE GENERAL

	<b>Pagina</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I</b>	
Marco jurídico y político institucional	<b>4</b>
<b>CAPITULO II</b>	
La situación del país en el sector o área de competencia o responsabilidad de la institución	<b>5</b>
<b>CAPITULO III</b>	
Logros en el año.	<b>6</b>
Departamento de Marcas	<b>6</b>
Departamento de Patentes	<b>6</b>
Departamento de Derecho de Autor y Derechos Conexos	<b>8</b>
Departamento de Derecho Informática	<b>9</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
Retos en el corto y mediano plazo	<b>10</b>
Corto Plazo	<b>10</b>
Mediano Plazo	<b>10</b>
Cuadro de Solicitudes y Registros para Marcas, Patentes, Derecho de Autor y Gestión Colectiva - 2000 a 2005 - Cuadro Actividades Regístrales 2000-2005	<b>11</b>
Grafica sobre Marcas, Patentes, - 2000 a 2005 -	<b>12</b>
Grafica Derecho de Autor y Gestión Colectiva - 2000 a 2005 -	<b>13</b>
Glosario	<b>14</b>

## **INTRODUCCION**

El presente informe refleja la situación del Registro de la Propiedad Intelectual durante el año 2005. Luego de haber realizado el análisis de cada uno de los Departamentos que lo conforman, a través de auditorías administrativas que permitieron establecer las debilidades y fortalezas que cada uno de ellos presenta. Poniendo énfasis en las deficiencias presentadas, a fin de solucionarlas con herramientas efectivas, que conlleven a reestructurar las funciones administrativas de la Institución.

Es importante hacer notar que nuestro objetivo durante el año 2005, ha sido difundir y fomentar el conocimiento de la Propiedad Intelectual en cada uno de los sectores pertinentes a esta materia (universidades, comerciantes, industriales, sectores productivos, profesionales, etc.) en virtud de estar a las puertas de emerger a un mercado más competitivo.

Al mismo se acompaña toda aquella información pertinente que refleja el desarrollo de la función administrativa realizada durante el presente año.

## **CAPITULO I**

### **Marco jurídico y político institucional**

- ✚ Ley de Propiedad Industrial, Decreto 57-2000 del Congreso de la República.
- ✚ Reformas a la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 30-2005 del Congreso de la República.
- ✚ Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial, Acuerdo Gubernativo 89-2002
- ✚ Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial, Acuerdo Gubernativo 15-2005
- ✚ Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial, Acuerdo Gubernativo 862-2000.
- ✚ Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto 33-98 y sus reformas 56-2000 del Congreso de la República.
- ✚ Reglamento a la Ley de Derecho de Autor, Acuerdo Gubernativo 233-2003

## **CAPITULO II**

La situación del país en el sector o área de competencia o responsabilidad de la institución.

Actualmente, son las ideas, los conceptos y las creaciones producto de la mente humana las que orientan la dirección de la economía moderna, motivo por el cual Guatemala a través del Registro, se ha interesado en los últimos tiempos, en actualizar y poner en práctica para su sistema jurídico a la Propiedad Intelectual, dando pasos muy significativos en el renglón de protección de este tipo de derechos, cumpliendo así con las expectativas formuladas por los Organismos Internacionales que regulan el comercio mundial y esta materia.

Asimismo al promulgar legislación sobre este tipo de derechos, busca implementar los mecanismos necesarios para proteger adecuadamente a los inventores, autores, artistas y ejecutantes, por medio de procedimientos ágiles y efectivos orientados a la persecución de aquellos sujetos que violan la ley y se aprovechan de forma ilícita de la creatividad, el esfuerzo y talento puesto de manifiesto por los genuinos autores e inventores de obras en general.

Uno de los retos es la implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos que conlleva una transformación a las modificaciones de las leyes nacionales en materia de Propiedad Intelectual y la adhesión Tratados Internaciones que nos obligan a cumplir con el CAFTA –DR-; a este respecto el Registro ha empezado a encaminar sus políticas de infraestructura, recursos humanos e institucionales de la mejor manera posible para cumplir eficientemente con este compromiso.

### **CAPITULO III** **Logros en el año 2005.**

#### **Departamento de Marcas:**

Implementación de programas de sistematización:

- a) Actualización y firma de asientos sin firma de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 15-2005.
- b) Actualización de expedientes de traspasos (octubre/2005) y renovaciones (agosto/2005).
- c) Análisis y desarrollo del sistema informático relacionado a la clasificación, y actualización y organización de los elementos figurativos de los signos distintivos.
- d) Implementación de nueva búsqueda de figurativos interna (novedad) y externa.
- e) Actualización de objeciones de forma y fondo, emisiones y resoluciones.

#### **Departamento de Patentes:**

1. Se trabajo en conjunto con Oficinas de Propiedad Intelectual de los países centroamericanos, Panamá y la República Dominicana, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, El Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas para la elaboración de un manual sobre organización y procedimientos relacionados con el trámite y examen de solicitudes de patente de invención para el área centroamericana, Panamá y Republica Dominicana, luego de lo cual el departamento de patentes procedió a la implementación del citado manual.
2. El departamento de patentes continúa preparándose para la implementación del CAFTA -DR-, en lo referente a los aspectos técnicos que serán reformados en el Decreto 57-2000 del Congreso de la Republica, Ley de Propiedad Industrial.
3. Se lógro implementar el correo oficial del Registro para todos los examinadores del departamento de patentes lo que ha permitido

mejorar la atención al público, instituciones de gobierno e instituciones internacionales. Además en la actualidad se esta implementando la nueva base de datos del departamento de patentes con el propósito con el objeto de mejorar la certeza técnico-jurídica de la información de solicitudes de patentes de invención y al mismo tiempo agilizar el uso de información por parte del personal del departamento para dar una mejor y mas completa atención al publico. En dicha base de datos se llevó a cabo una revisión, corrección y mejoras de las diversas resoluciones jurídicas de las solicitudes de patentes de invención, con el propósito de mejorar las que se encontraban en la vieja base datos de patentes.

4. Se logro una adecuada agilización de la gestión de los aspectos jurídicos a resolver en las solicitudes de patentes de años anteriores. Además se mejoro el control administrativo de los documentos de patentes a través de una mejor organización de puestos y de un adecuado control de archivos.
5. Realización de inducción y entrenamiento a dos funcionarios nuevos, uno de área administrativa y otro del área técnica.
6. El día 26 de Abril de 2005 se realizo la de premiación de inventeros del año 2005 de inventores nacionales, con la finalidad de estimular y promover la inventiva dentro de los guatemaltecos y también para premiar a las personas que contribuyen con el desarrollo tecnológico de Guatemala.
7. El departamento de patentes ha contribuido en la elaboración de bases de datos a nivel internacional de patentes de invención denominada LATIPAT con el objeto de que exista un intercambio de información de patentes de invención entre los diferentes países de Latinoamérica.

## **DEPARTAMENTO DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

- a) Se optimizó el sistema del programa de derecho de autor y derechos conexos para agilizar el proceso de inscripción de obras y demás actos relacionados con el tema.
- b) Se realizó la inspección y vigilancia a la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores –AGAYC- Sociedad de Gestión Colectiva administradora de obras musicales
- c) Se concedió autorización de funcionamiento a la Asociación Guatemalteca de Gestión de la Industria de Productores de Fonogramas y Afines -AGINPRO como Sociedad de Gestión Colectiva administradora de la comunicación pública de fonogramas.
- e) Representación en la Junta Directiva que prepara el ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CREACION DE POLITICAS DE LA LECTURA, LA ESCRITURA EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS, que se realizará en marzo 2006, como parte de los compromisos del Plan ILIMITA que corresponde a Guatemala dentro del plano Iberoamericano de lectura, Coordinado por el Consejo Nacional del Libro, UNESCO, CERLALC y otras instituciones públicas y privadas.
- f) Se concertó el convenio de cooperación entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –CERLALC- y el Registro de la Propiedad Intelectual, para promover y fomentar el derecho de autor y derechos conexos en el país.
- g) Modernización y ampliación del espacio físico a las oficinas del Departamento de Derecho de Autor.
- h) Participación en la Comisión del IV Centenario del Quijote en el seguimiento de las actividades como parte del Plan ILIMITA.
- i) Fueron atendidas varias misiones de expertos extranjeros representantes de OMPI, CISAC, LATINAUTOR y la SACM relacionadas con la gestión colectiva del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

- j) Difusión sobre la protección del derecho de autor y derechos conexos así como capacitación a gremios atóricales interesados en el surgimiento de nuevas sociedades de Gestión Colectiva.
- k) Participación en Seminarios, conferencias, entrega de libro, exposiciones relacionadas con el tema.
- l) Solicitud de 133 expedientes de obras intelectuales de diferentes categorías.
- m) Inscripción de 139 obras intelectuales de diferentes categorías.
- n) Solicitud y registro de 15 contratos de representación recíproca
- o) Solicitud y registro de 6 nombramientos de representantes legales de las sociedades de gestión colectiva.

#### **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA:**

- a) Desarrollo de aplicación que alimenta la base de datos de LATIPAT (Proyecto que consiste en una base de datos de consulta de patentes nivel Latino Americano)
- b) Apoyo logístico al proyecto LATIPAT auspiciado por OMPI, EPO y OEPM.
- c) Diseño y desarrollo de una nueva aplicación de software para la gestión y administración de expedientes para el departamento de patentes.
- d) Se obtuvo la herramienta de software Eposcan para la digitalización e indexación de expedientes de patentes a través del apoyo de la Oficina Europea de Patentes.
- e) Diseño y desarrollo de una nueva aplicación de software para la gestión y administración de expedientes para el departamento de derecho de Autor.
- f) Se dio inicio al análisis de la nueva aplicación y base de datos para el departamento de marcas, para la cual se tienen planificado el uso de tecnologías MS.Net
- g) Implementación del correo WebMail para los usuarios de nuestra oficina

- h) Diseño y desarrollo de una nueva aplicación de software para la gestión de elementos figurativos para el departamento de marcas.
- i) Capacitación en nuevas tecnologías MS.Net para nuestros especialistas en informática
- j) Implementación de una escuela de capacitación a nivel tecnológico con el afán de mantener actualizados a los empleados del registro, en la cual se logro capacitar alrededor de 20 personas en cuestiones generales del uso del hardware y periféricos de una computadora.
- k) Apoyo logístico al Registro en diversas actividades en general a los diferentes departamentos que conforman nuestro registro.

## **CAPITULO IV**

### **Retos en el corto y mediano plazo**

#### **Corto Plazo:**

- a) Reestructuración administrativa; simplificación y agilización de procedimientos.
- b) Implementación de nuevos programas de software.
- c) Capacitación y asesoría técnica del recurso humano y a usuarios.
- d) Correcta y eficaz aplicación de la normativa nacional e internacional con objeto de dar certeza jurídica y protección al consumidor.
- e) Convenios de cooperación de entidades nacionales y extranjeras.
- f) Cooperación técnica en los tratados de libre comercio.

#### **Mediano Plazo:**

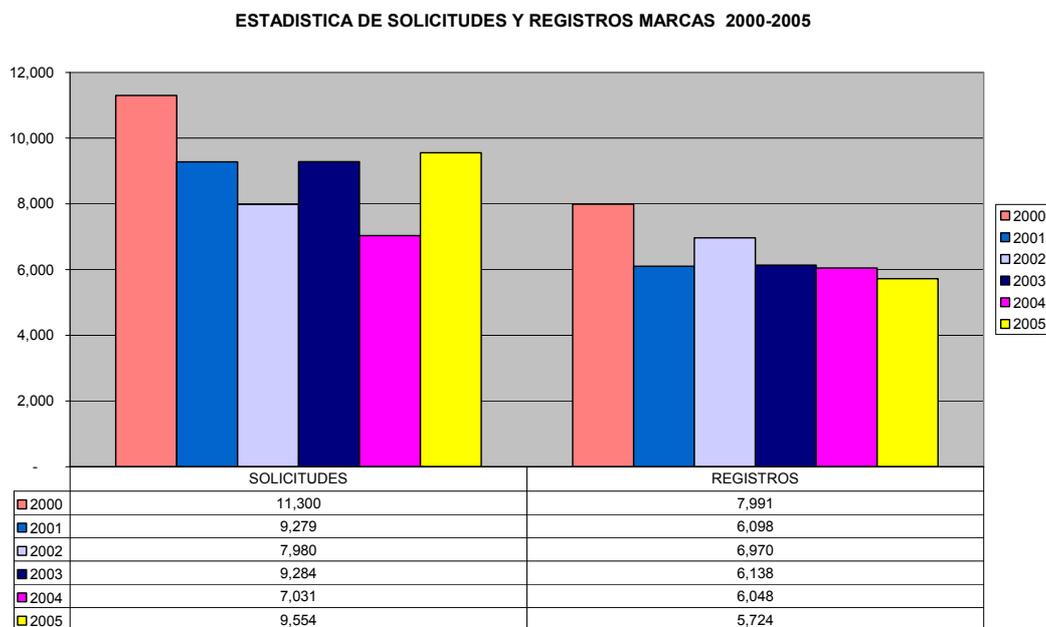
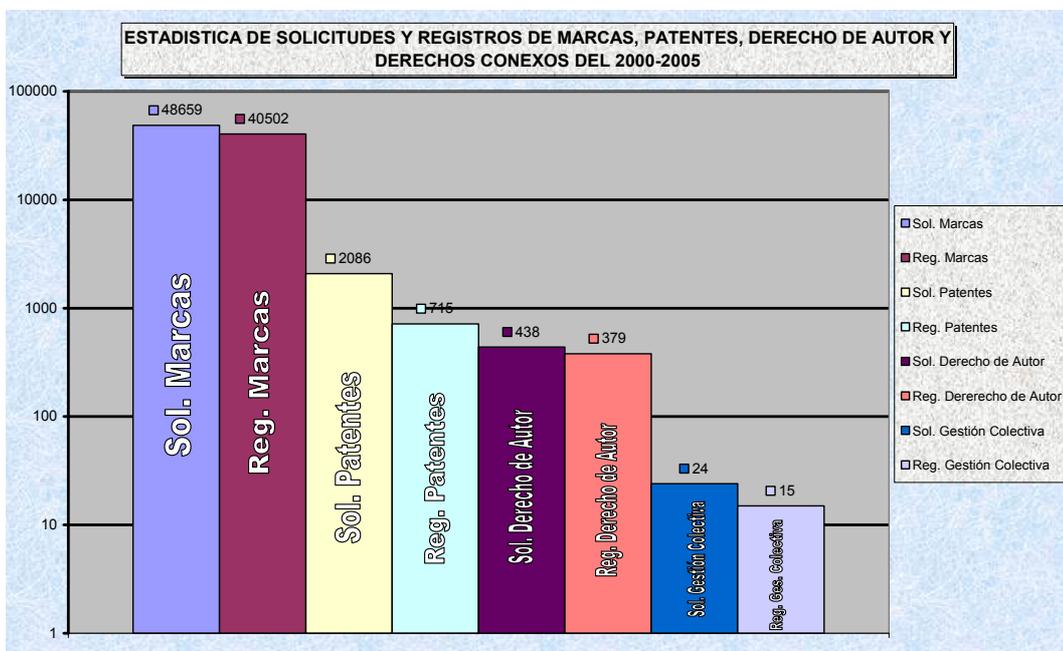
- a) Creación del Departamento de Información y difusión tecnológica con el objeto de lograr una verdadera transferencia de tecnología en el país, para fomentar las invenciones e innovaciones y brindar un fácil acceso en la ubicación de productos o procedimientos de tecnologías específicas para mejorar la calidad de servicios.
- b) Programación y ejecución de proyectos educativos e informativos.
- c) Talleres de capacitación y asesoría a las PYMES (sector artesanía, conocimiento tradicionales y protección a las expresiones del folklore) y a las entidades encargadas de la observancia de los derechos de Propiedad Intelectual (Organismo Judicial y Ministerio Público).

Cuadro Actividades Registrales Años 2000-2005

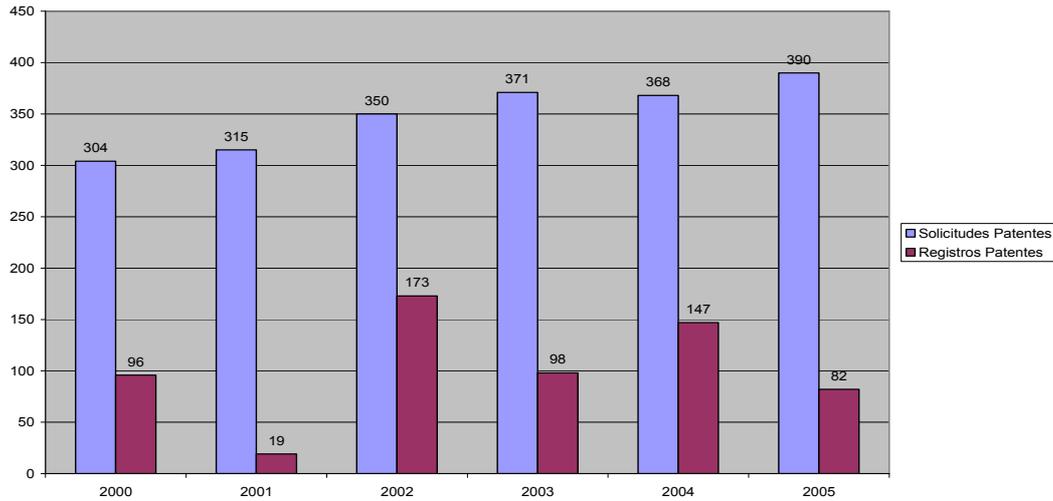
Actividades	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Registro de Marcas	6920	6254	6931	5487	5055	5209
Registro de Nombres Comerciales	683	510	525	396	345	350
Registro de Señales de Propaganda	338	276	352	255	325	226
Inscripción de obras	custodia	custodia	custodia	111	172	133
Visitas de inspección y vigilancia a Sociedades de Gestión Colectiva	12	16	17	20	24	29
Registro Patentes de Invención	23	6	157	74	123	73
Registro Modelos de Utilidad	6	4	13	8	4	4
Registro Diseños Industriales	67	9	13	16	20	5

**Cuadro de de Solicitudes y Registro de 2000 al 2005**

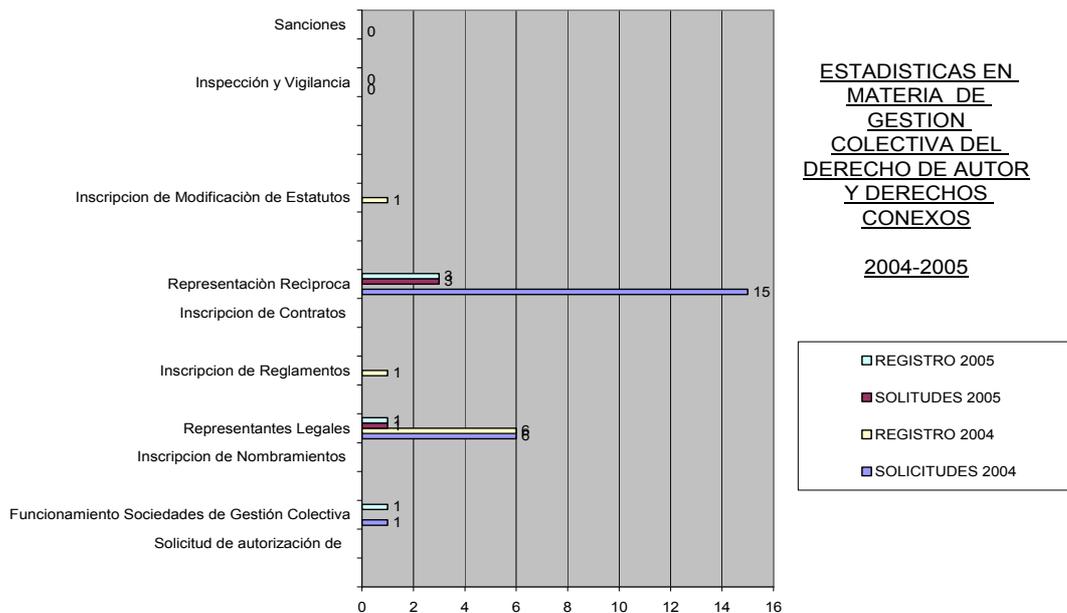
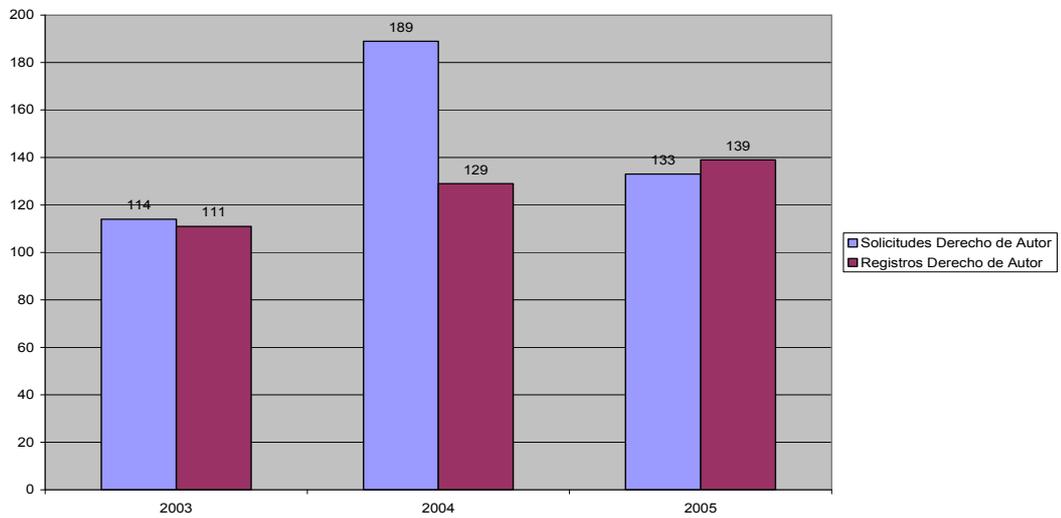
<b>SOLICITUDES DE MARCAS</b>	<b>48659</b>
<b>REGISTROS DE MARCAS</b>	<b>40502</b>
<b>SOLICITUDES DE PATENTES</b>	<b>2086</b>
<b>REGISTROS DE PATENTES</b>	<b>715</b>
<b>SOLICITUDES DERECHO DE AUTOR</b>	<b>438</b>
<b>REGISTROS DERECHO DE AUTOR</b>	<b>379</b>
<b>SOLICITUDES GESTION COLECTIVA</b>	<b>24</b>
<b>REGISTROS GESTIONCOLECTIVA</b>	<b>15</b>



**ESTADISTICAS DE SOLICITUDES Y REGISTROS DE PATENTES 2000-2005**



**ESTADISTICA DE SOLICITUDES Y REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR 2000-2004**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

## GLOSARIO

<b>CAFTA –DR-</b>	Tratado de Libre Comercio Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
<b>LATIPAT</b>	Portal en Internet que contiene los datos bibliográficos de Patentes y Modelos de Utilidad de dieciocho países iberoamericanos disponibles para su consulta en el mundo entero, la base de datos se encuentra alojada en la Oficina Española de patentes y marcas, siendo estos países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay; quedando pendientes de adherirse Costa Rica, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.
<b>AGAYC</b>	Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores
<b>AGINPRO</b>	Asociación Guatemalteca de Gestión de la Industria de Productores de Fonogramas
<b>PLAN ILIMITA</b>	Plan Iberoamericano de Lectura
<b>UNESCO</b>	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>CERLALC</b>	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>CISAC</b>	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
<b>LATINAUTOR</b>	Organización Iberoamericana de Derecho de Autor
<b>SACM</b>	Sociedad de Autores y Compositores de Música en México
<b>EPO</b>	Oficina de Europea de Patentes
<b>OEPM</b>	Oficina Española de Marcas y Patentes